

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día tres de julio de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39 párrafos primero y segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 42, fracción II, 48, inciso B, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejeras y Consejero Electorales:

Gabriela Williams Salazar.	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Provisional.
Dania Paola Ravel Cuevas.	Consejera Electoral, integrante de la Comisión Provisional.
Carlos A. González Martínez.	Consejero Electoral, integrante de la Comisión Provisional.

Representantes de los Partidos Políticos:

Herandeny Sánchez Saucedo.	Partido Nueva Alianza.
----------------------------	------------------------

Funcionaria y Funcionarios del Instituto:

Rubén Geraldo Venegas.	Secretario Ejecutivo.
Alejandro Fidencio González Hernández.	Secretario Administrativo.
Luz Verónica Reyes Cruz.	Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se declaró abierta la sesión.

La Presidenta de la Comisión Provisional, previamente a la lectura de los puntos del Orden del Día, comentó que el día de la fecha de la sesión se conmemoraba el 60 aniversario del ejercicio del voto de las mujeres. Recordó que si bien la reforma al artículo 34 constitucional fue en 2013, por primera vez el día de la fecha las mujeres ejercieron ese derecho. Por lo que, refirió que a propuesta del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, uno de los grandes feministas de estos tiempos, se dispondría un banner en la página institucional con información acerca de qué fue el ejercicio del voto de las mujeres, porque si bien se tuvo este derecho, no fue ejercido hasta hace 60 años y México ocupa el lugar 80 en un ranking de 142 países en lo que a tópicos de equidad de género se refiere y por tanto, sería interesante mencionar que por ejemplo, en el gabinete federal, 4 de los 23 puestos de alto nivel son desempeñados por mujeres, igualmente en el gabinete del Gobierno del Distrito Federal es más o menos la misma proporción nada más que con 21 cargos en la administración pública del gobierno. De esta manera, resaltó que era fundamental fortalecer “nuestra” democracia ejerciendo con el gusto de un derecho, la obligación que se tenía como ciudadanía a votar, lo que demostraba que contrario a lo afirmado por la historia, los grandes cargos políticos en México no están destinados únicamente a los hombres y que el hecho de que hoy en día las mujeres tengan pleno derecho a elegir sus representantes, el acceso a las altas esferas de la política, aún es limitado y existe una agenda pendiente, preocupante y de la cual gracias a esta Comisión Provisional y también a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, se han tratado de poner estos puntos en la agenda pública para que sean tratados por todos los actores políticos de la ciudad.

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión, preguntó al pleno si querían hacer uso de la voz.

Al respecto el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, reconoció y agradeció la iniciativa y se sumó a todo lo expresado. Señaló que en efecto, dado el avance de la democracia electoral mexicana, las mujeres tenían bien ganado y bastante bien ejercido el derecho a votar y que ahora hacía falta, y precisamente la Comisión Provisional tenía su naturaleza en ese propósito, lograr que además, de que puedan votar, puedan ser plenamente votadas como dispone la dupla democrática de “nuestro” régimen constitucional.

Asimismo, manifestó que ese ejercicio de libertad y derecho está también acompañado de una aspiración urgente que se ha encabezado en esta Comisión Provisional, por la igualdad, por los derechos humanos y específicamente en contra de la violencia política y la violencia política hacia las mujeres, de esta forma, consideró que la conmemoración del 60 aniversario implicaría reafirmar

nuestros compromisos con estas causas, que son de todas y todos, como dictó la campaña HeForShe a la que refirió, la Presidenta de la Comisión Provisional los invitó a sumarse.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas celebró el recordatorio que se hizo y el banner que se pondría en la página. Recordó que el día de la jornada electoral y días previos, invitaba constantemente y particularmente a las mujeres a que “ejerciéramos” ese derecho que tanto trabajo costó tener. Igualmente, recordó que la historia era larga para poder tener el derecho al voto, primero inició en Nueva York con la Declaración de Seneca Falls en dónde se unieron las mujeres que habían ayudado en principio a que los esclavos dejaran de ser esclavos y después, fueron traicionadas por ellos mismos que no las apoyaron para lograr ese derecho político de las mujeres. Entonces en esta declaración de sentimientos se buscó dos cosas principalmente: el derecho al voto de las mujeres y el derecho a la educación superior de las mujeres. Pasaron muchos años para que se lograra concretar ese derecho, en principio en Estados Unidos hasta 1920 y fueron pocas las mujeres que iniciaron este movimiento y lograron ver que se concretara. Mujeres de 15, 16 y 17 años fueron las únicas que ya siendo ancianas lograron ver que efectivamente hubo el reconocimiento del voto femenino en Estados Unidos. Por otro lado, refirió que en México se tardó aún más, ya que hasta 1953 se logró, después hubo un retraso para que por fin se ejerciera, hasta que hubo elecciones. Finalmente, manifestó admiración por el reconocimiento efectuado por la Consejera Presidenta y desde luego hizo suyas sus palabras.

La Presidenta agradeció a los integrantes de la Comisión Provisional su participación y subrayó que efectivamente como se había referido el pasado mes se ejerció el voto. Al respecto, evocó la situación de las cuotas en las delegaciones a las cuales ya se habían referido durante el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. También, recordó que el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez lo había citado en una Sesión del Consejo General, sin embargo, le parecía importante subrayar las delegaciones que tuvieron menor porcentaje de votación, no fue candidato, fue candidata, de las 16 en 11 las mujeres obtuvieron los últimos lugares en votación. Recalcó que le parecía relevante comentar que estas mujeres no habían tenido una misma formación política que tenían sus contrincantes hombres en la misma delegación, esto ponía en la esfera la idea de que todavía hay mucho camino por recorrer, los partidos políticos tendrían que tener compromisos de fomentar liderazgos al interior de los partidos y esto es una necesidad real y es en la que se irá trabajando con los partidos políticos.

Manifestando la feliz coincidencia la Presidenta de la Comisión Provisional, pidió al Secretario Técnico enlistar los puntos del proyecto de Orden del Día.

El maestro David Córdova Tello Secretario Técnico de la Comisión Provisional, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Orden del Día.
2. Presentación del Proyecto del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para su análisis y, en su caso, emisión de opiniones.
3. Presentación del documento Diagnóstico Institucional en materia de género y no discriminación del Instituto Electoral del Distrito Federal realizado por la Comisión Provisional para la Institucionalización de Género y el Derecho a la No Discriminación.

El Secretario Técnico propuso modificaciones al proyecto del Orden del Día, en los siguientes términos:

En el segundo punto se propuso la siguiente redacción: "Presentación del Proyecto del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal elaborado por la Secretaría Administrativa para su revisión y análisis desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos y, en su caso, emisión de opiniones".

A continuación, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el proyecto del Orden del Día, y consultó si deseaban intervenir, al no existir intervenciones, se consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día, con los cambios propuestos por la Secretaría Técnica, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

- 2. Presentación del Proyecto del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal elaborado por la Secretaría Administrativa para su revisión y análisis desde la perspectiva de**

género y el enfoque de derechos humanos y, en su caso, emisión de opiniones.

Al respecto, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar agradeció a las oficinas de la Consejera y el Consejero haber llegado a esta Comisión Provisional con una mesa de trabajo previa en la cual se compartieron diferentes puntos de vista con la Secretaría Administrativa, con aquellos que están al frente de esta planeación en el Instituto Electoral del Distrito Federal. También, refirió que éste era apenas un plan de vuelo para lo venidero el próximo año, sin duda era un paso grande, ya que lo propuesto no se quedaría en ideas, hoy en día se plasmaría la perspectiva de género y esto se reconocía porque era gracias a los integrantes de esta Comisión Provisional.

Apuntó que el día anterior la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas habría realizado algunas precisiones, también que su equipo de trabajo dio seguimiento muy de cerca a esta planeación. Asentó que se tenía que marcar el camino con objetivos y mecanismos para lograrlos de manera escalonada, que no era un plan donde se pudiera integrar todo lo que se quisiera, porque eran etapas, que se habrían tratado de dar estos elementos al personal del Instituto Electoral e igualmente a las y los Consejeros Electorales, todos como un equipo que va hacia la meta de tener una política de género hacia el Instituto que se va a reflejar al exterior del mismo, señaló que se han tenido grandes avances sin embargo, ahora tocaba la parte de la planeación. También, comentó que se seguía de cerca la misma gracias a la intervención del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, porque habían estado acompañando en la construcción de este programa, a partir de la semana pasada comenzaron las reuniones con las y los responsables de la planeación de este Instituto y habrían dos reuniones más para dar este seguimiento y que no quede como letra muerta, si no que realmente estos programas incidan y se pueda ver realmente durante la ejecución de los mismos la intervención de Inmujeres-DF para armar estos planes y programas. También, agradeció al Secretario Administrativo por la sensibilidad que ha tenido en este tema para integrarlo y que tendrá que ser poco a poco para poder hacerlo de manera transversal, una política realizada.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que fueron incorporadas en el documento y que abonan en la claridad y precisión del mismo.

La Presidenta de la Comisión Provisional, consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, reconoció la iniciativa y la oportunidad con la que hizo notar a la Junta Administrativa, respecto de la necesidad de parar un momento y pensar con más detalle la propuesta de un manual que desde luego es ya prácticamente urgente dado los plazos y los tiempos legales y los procedimientos institucionales. Celebró que su intervención haya sido tan oportuna y atinada, también agradeció que haya abierto la puerta para que “nuestros” equipos trabajaran de manera conjunta en las observaciones, las suscribió todas ellas. Y agregó la consideración de que se pueda utilizar la guía que CONAPRED ha elaborado para el diseño; la confección o el perfil de instituciones comprometidas con la inclusión, en esa guía denominada “Institución comprometida con la Inclusión”, señaló que se establecieron distintos parámetros que serían importantes tomar en cuenta para valorar la pertinencia de incluirlos en el manual. Dijo que precisaría qué aspectos de esta guía se podrían incluir en el manual.

También, expresó la pertinencia de las observaciones y la flexibilidad de las áreas técnicas y la Secretaría Administrativa en particular, con el titular que hizo el favor de “acompañarnos”, asintió que era fundamental hacer el ejercicio de planeación en las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas de la Institución para identificar que una política institucional que no tiene un soporte presupuestal, está destinada al fracaso, al ridículo y a la demagogia. Celebró nuevamente, la disposición de todas y todos. Y dijo estar convencido de que hay que dotar de perspectiva de género a la planeación y presupuestación y de derechos humanos naturalmente, consideró que se tendrían mayores elementos para que de manera transversal todas las áreas tuvieran a bien incluir sus propuestas concretas hacia el próximo año con fondeos que sean útiles y que existan formalmente. Expresó su reconocimiento y agradecimiento a la Consejera Presidenta, al Secretario Administrativo y al Secretario Ejecutivo que dispusieron esa ruta.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en uso de la palabra, agradeció la inclusión de las observaciones que se hicieron por parte de su oficina, hizo un especial reconocimiento al Secretario Administrativo, a todas las personas que colaboran con él, porque hicieron un gran esfuerzo e incluyeron todo lo que se les solicitó, enfatizó que fueron muy sensibles a todas las peticiones que se hicieron, desde luego reconoció la presencia de la Consejera Presidenta en la reunión de trabajo, el seguimiento que dio a todo su equipo de asesores y asesoras que colaboran, fueron receptivos y receptivas a todas las opiniones que se les dieron. También, agradeció a la Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género que también estuvo ahí como especialista en la materia dando su opinión y dando seguimiento a todo. Asimismo, al equipo de trabajo del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez que estuvo acompañando

todo el tiempo, opinó y realmente hizo más fructífero el trabajo que se hizo en conjunto.

Acto seguido, expresó que solamente tenía una duda, se refirió a la convocatoria de la Sesión de la Comisión Provisional por una cuestión de tiempos, relacionada con el manual original que hizo la Secretaría Administrativa y que no correspondía al que ahora se tenía derivado de la reunión de trabajo y de todas las observaciones que se incluyeron en el mismo, entonces agregó que quería que efectivamente el manual que se envíe ya con la opinión favorable de su parte a la Junta Administrativa para su aprobación, sea éste ya que derivó del fruto del esfuerzo que se hizo de todas las oficinas, que se circuló a las 10:30 de la noche y que contenía de parte de su oficina todas las observaciones que había hecho.

Por otro lado, celebró que ahora el objetivo del manual sea describir el sistema integral de planeación que lleva acabo el Instituto Electoral, los criterios metodológicos y técnicos que permiten su desarrollo, así como el grado de responsabilidad de cada una de las áreas, de igual manera proporcionan un lenguaje común para todas las personas involucradas y sirve como guía para el personal encargado de ejecutar las tareas de planeación con perspectiva de género y de derechos humanos, también una de las incorporaciones que se hicieron derivadas de estas reuniones de trabajo, fue agregar unos párrafos en consonancia con la reforma constitucional en materia de derechos humanos que le parecía que también resultaba muy importante que se hayan incluido, asimismo, recordó que también se consideró la adecuación de la denominación de perspectiva de género que antes aparecía como perspectiva de equidad de género. Refirió que fue una de las observaciones que hizo la Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género que cuando se refiere a datos, ahora se integre la denominación completa desagregada por sexo, edad, discapacidad y pertenencia algún pueblo originario. Igualmente, señaló que se modificó el término análisis de involucrados por análisis de la población involucrada, lo cual desde su perspectiva permitirá que se pueda atender a ciertos sectores que a lo mejor se estaban dejando desatendidos y poder optimizar los beneficios del programa que se está implementando, desde luego, subrayó que por su parte ha tenido una opinión positiva para que ya se someta a consideración de la Junta Administrativa. Únicamente sugirió que en subsecuentes ejercicios se pudieran hacer con mayor antelación para que no sea tan apresurado y enfatizó que la verdad en este momento se logró el objetivo, pero trabajando a marchas forzadas, también comunicó que tenía algunas observaciones de forma que no había hecho llegar todavía a la Secretaría Técnica, esto porque justamente como el manual que se circuló para esta sesión no correspondía a este nuevo manual, entonces las observaciones que tenía eran para el nuevo manual y, ya en caso de

que el que se mande a la Junta Administrativa sea este nuevo manual, haría llegar las observaciones de forma para que se puedan impactar.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar en uso de la palabra, agradeció enviar el manual que se estaba proyectando en pantalla, el que se circuló a las 10:30 de la noche, porque allí venían contenidas todas aquellas observaciones que fueron parte de las oficinas de los tres integrantes de la Comisión Provisional y también de la Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, en su calidad de especialista, a la cual también agradeció su trabajo y enfatizó que ha estado cerca en estas mismas actividades que han tratado de permear la política de perspectiva de género al interior del Instituto. Subrayó que el retraso que hubo en el manual, fue debido a las actividades de la jornada electoral, se tuvo que hacer una pausa de todas las actividades no sustantivas del Instituto por tanto reconocía el retraso, sin embargo expresó que en subsecuentes ocasiones tomarán en cuenta ese tipo de elementos, para poder cumplir en tiempo y forma con todas las actividades que se vertieron dentro del calendario, que se aprobó dentro de esta Comisión Provisional.

Por otro lado, apuntó estar en concordancia con el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez en referencia a que una política sin presupuesto era vacía, sin embargo recordó que cuando llegaron al Instituto, no se sabía qué alcance iba a tener esta Comisión Provisional ni tampoco hasta dónde se podía trabajar, consideró que en seis meses que se había llevado a cabo esta implementación de políticas de género, se habían dado cuenta del alcance que se puede tener, pero también hacia un futuro cómo se podría presupuestar. Sin duda, expresó, ahora sí tendrá que estar reflejado en el presupuesto del ejercicio fiscal 2016 evidentemente. Recordó que es sabido lo que se quiere y que se cuenta con un plan de trabajo, con el que no se contaba el año pasado y ahora sí, enfatizó, gracias al esfuerzo de cada una de las áreas y evidentemente liderados también por las oficinas de las y los Consejeros por tanto, consideraba que los fondos serían muy útiles para planear realmente a dónde se iría a partir de este plan de vuelo que se tenía trazado para el próximo año. De nuevo agradeció todas sus observaciones y que el manual circulado a las 10:30 de la noche sería el que se mandaría a la Secretaría Administrativa y recordó que si todavía habían observaciones de forma que agradecía mucho las hicieran llegar para que se pudieran impactar, a fin de que la Junta Administrativa pueda sesionar el día lunes e iniciar este gran proceso de planeación del Instituto hacia 2016.

La Presidenta de la Comisión Provisional, consultó a las y los presentes, sobre alguna otra intervención en el punto listado.

Al no existir más intervenciones, se dio por presentado el Proyecto del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal elaborado por la Secretaría Administrativa.

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del documento Diagnóstico Institucional en materia de género y no discriminación del Instituto Electoral del Distrito Federal realizado por la Comisión Provisional para la Institucionalización de Género y el Derecho a la No Discriminación.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, previamente a la presentación del Diagnóstico Institucional en materia de género y no discriminación del Instituto Electoral del Distrito Federal, agradeció a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas por haberle enviado dicho documento, ya que éste se había solicitado a la Secretaría Ejecutiva en el momento en que llegaron, por tanto ya lo tenía dentro de sus archivos de oficina, ya que no se había podido rastrear debidamente y gracias a esto se podrá dar cumplimiento a la acción cuarta, relativa a presentación de la revisión de los resultados del Diagnóstico elaborado por la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la No Discriminación para la opinión de la Comisión Provisional.

Acto seguido, la Presidenta inició señalando que el Diagnóstico fue elaborado en 2014 y que tuvo el objetivo de identificar aspectos que generaban oportunidades diferenciadas que afectaban la vida laboral entre mujeres y hombres que formaban parte del IEDF, así como las áreas de oportunidad que propiciaban la igualdad sustantiva y que se estaban llevando a cabo en el Instituto Electoral. Para lo cual, informó que se aplicaron dos instrumentos relacionados con la discriminación y la igualdad que se percibe en el Instituto y también se hizo un estudio de gabinete, estos instrumentos fueron dos cuestionarios, el primero fue presencial y el segundo, vía electrónica, en el cual todo el personal se vio involucrado, porque se le preguntaban diferentes áreas de oportunidad para propiciar esta igualdad sustantiva que podría llevar dentro del mismo.

A continuación, presentó algunas gráficas que mostraban los resultados obtenidos de la revisión de las bases de datos y de las encuestas aplicadas. Presentó que a la fecha del Diagnóstico fueron 61% de hombres y 39% de mujeres, realizado del 16 al 20 de junio de 2014 y que la siguiente etapa fue del 23 al 27 del mismo mes y año, por lo que se aplicó exactamente hace un año, y se realizó la encuesta con

el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, quien fuera la encargada de solicitar la colaboración de las áreas. En este caso, informó que el número total del personal del Instituto en el 2014 era el 61% hombres y el 39% mujeres, cabe mencionar que este porcentaje estaba erróneo en el documento que se hizo llegar, pero se corrigió y se hará llegar este documento con la corrección. También, mostró ejemplos de la integración de algunas áreas del Instituto, cabe resaltar la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), que así se llamaba, tenía una conformación paritaria: 21 hombres y 21 mujeres, en el caso de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) se observó claramente que había muchos más hombres que mujeres, por ejemplo 6 mujeres contra 25 hombres. Por lo que se tendrá que estudiar más adelante, apuntó, porque siguen tendencias muy parecidas en el Instituto. Lo anterior, consideró es porque en muchas de las carreras que hay no se encuentran a expertas del género femenino en muchas áreas y también, por el tipo de educación que preponderantemente un género u el otro elige. Asimismo, en la gráfica se pudo observar que en ese tiempo las y los Consejeros Electorales tenían 48 hombres y 26 mujeres en sus equipos. Igualmente, que otro aspecto considerado en las conclusiones es que los cargos disminuyen con relación al nivel de mando, lo que quiere decir que hubo pocas mujeres con relación al nivel de mando y así sucesivamente.

En la página 30 de este Diagnóstico, referente a la integración de auxiliares en el servicio de mantenimiento informó que estuvo conformado por nueve hombres y cero mujeres. En la exposición también contrastó al día de hoy el personal existente en el Instituto con relación a lo que se tenía cuando se realizó el Diagnóstico, dijo que ahora se cuenta con 336 hombres contra 221 mujeres, teniendo un total de 557 personas dentro de la estructura del Instituto. Por lo que expresó que se disparan los números, puso el ejemplo de Secretaría Administrativa con 53 hombres contra 27 mujeres, igualmente la tendencia se repite en UTSI en donde hay 16 hombres contra 6 mujeres, ya no se tiene ninguna integración paritaria dentro de la estructura del Instituto, consideró que ello era importante de tomarse en cuenta porque era un "foco" que se tendría que atender en esta Comisión Provisional y hacerlo saber a las y los Consejeros de este Instituto para poder llevar a cabo una política que vaya más hacia la paridad. Dijo que se actualizó la presentación y que se enviaría a las oficinas.

En otra diapositiva, la Presidenta de la Comisión demostró que hubo datos adicionales que se generaron en el Diagnóstico.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, interrumpió la presentación para comentar que le llamaba la atención que en el caso de la

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) hay más mujeres que hombres.

La Consejera Presidenta al respecto dijo que efectivamente era cierto lo comentado por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, destacó 24 hombres contra 28 mujeres.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez nuevamente comentó que lo mismo pasa en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), en donde hay 20 mujeres y 7 hombres.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, afirmó el comentario del Consejero Electoral y, además, comentó que en el caso de Consejeras y Consejeros Electorales se puede observar 46 hombres contra 30 mujeres, por lo que es un gran avance que en algunas direcciones haya más mujeres que hombres, lo anterior se tendrá que explicar en el diagnóstico por realizarse, justificando que la vez pasada se había comentado que era por el tipo de educación que elegían preponderantemente mujeres contra la de hombres, pero ahora, subrayó que no se aventuraría a dar una conclusión de esa forma, más bien le gustaría que diera una la institución que está calificada para eso. En otra lámina explicó que existieron rangos de edad que se señalaron en ese momento, también había una inconsistencia con lo presentado en las páginas 31 y 32 del mismo en cuanto a éstos, por lo que se tomó en cuenta el dato presentado en la gráfica y no en el documento, porque la gráfica probablemente se "jaló" de Excel donde se tenía todos los datos, por eso se hizo de esa forma. Asimismo, se presentó el porcentaje de hijos, el nivel de estudios entre otros aspectos, sin embargo algunos de los indicadores no se encuentran desagregados, por lo que esto sería un área de oportunidad para el siguiente diagnóstico. Es claro, subrayó dentro del Instituto que toda la información que se genere debe hacerse de forma desglosada.

En la siguiente lámina, expuso la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, que existió una pregunta inconsistente, debido a que se preguntó el registro de algún acto de discriminación, el 55% pensó que no se había registrado ningún acto, sin embargo, después en el página 46 se les preguntó al personal si tuvo conocimiento de algún acto de discriminación y el 36% dijo que sí; al respecto en los instrumentos de medición hay escalas de verdad y mentira para ver en qué tanto contradice la persona que contesta, por lo que hay resultados que están un poco contradictorios afirmó, sobre todo porque el 12% pensó que sí se había registrado un acto de discriminación y el 33% no sabe o no se ha percatado, pero después en otra pregunta dicen que sí tuvieron conocimiento de algún acto de

discriminación. Por lo anterior, expresó que le parece un área de oportunidad metodológica en la cual en los cuestionarios se pregunta directamente la palabra discriminación y al estar midiendo este tipo de concepto no se puede llevar a la pregunta la misma respuesta, porque de lo contrario, no se estaría midiendo realmente qué grado de percepción tiene el participante o no, por lo que también se tendría que revisar, no se podría volver a preguntar "usted se siente discriminado" cuando la persona en realidad no sabe si es discriminación o no, sobre todo porque no se ha tenido ese proceso de sensibilización. Ahora bien, en la siguiente diapositiva, expuso que la pregunta se contextualiza en una gráfica de pastel y los datos que se presentan a la derecha son preguntas derivadas en general: si se consideraba que los funcionarios de cargos menores recibían en general sobre el trato de un nivel jerárquico superior y se observó que el 34% dijo no tener conocimiento, el 55% que no, pero el 11% que sí; la siguiente pregunta iba enfocada a la consideración de que si consideraban que los funcionarios de mandos medios y dirección no daban trato justo o digno a los funcionarios de cargo menor y el 58% consideró que sí, por lo que este tipo de preguntas son un poco contradictorias y no hubo una conclusión como tal de que fueran las escalas de verdad mentira u otro tipo de mediciones dentro del mismo instrumento.

En otra diapositiva, se presentó que en relación al personal con enfermedades de transmisión sexual, tatuajes, perforaciones los encuestados mostraron una actitud positiva, porque el 98% tenía esa tolerancia no les molestaba trabajar con estas personas. Después explicó que 73% de las personas encuestadas son jefe o jefa de familia y allí se observó cómo está desagregada esa información entre hombres y mujeres, se identificó cuántas personas dependían de la que se estaba encuestando, el 33% de mujeres no contestó y el 14% de hombres sí, en donde hombres y mujeres contaban con un 24% de dependientes, lo que significa un total de dos personas a su cargo por cada uno de ellos. También, se encontró que en relación a los criterios y reglas aplicables para conceder estímulos y recompensas han beneficiado más a un género que a otro, se halló que el 94% dijo que no, de esta manera el resultado se consideró como importante de que el personal haya tenido esa percepción. En relación con la carga laboral, se informó que el 52% de las y los encuestados dijeron que las cargas no eran justas ni equitativas en ese momento y el 56% decía que se respetaran los horarios de trabajo del Instituto, el personal no percibía que exista la igualdad de condiciones, por lo que sería importante desarrollar a detalle qué factores indiquen en determinar esta percepción. En la diapositiva relacionada con el acoso sexual y violencia de género se encontró que el 89% han sido objeto de miradas morbosas o gestos sugestivos, por lo que la Presidenta enfatizó que se tendrían que redoblar esfuerzos porque una de cada 10 mujeres que labora o laboró en el Instituto había

tenido la percepción de haber sido víctima de violencia sexual, aunque por otro lado el 100% no era presionado para tener relaciones sexuales.

Por otro lado, expuso la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar que dentro del Diagnóstico algo importante fue que al enviar el cuestionario no se recibió por parte de todas y todos los funcionarios a los que se hizo llegar, sin embargo no se señala que porcentaje de funcionarias y funcionarios no contestó estos cuestionarios y si esto fue significativo o no para considerarse un error o desestimar los resultados del mismo. De la misma manera, se encontró que a pesar de los esfuerzos en la divulgación del lenguaje poco sexista en los comunicados oficiales no se mencionó algún instrumento puntual que verifique al respecto al género o que garantice la no discriminación, en este caso no hubo estudio que respalde estas afirmaciones dentro del Diagnóstico.

Finalmente, señaló que le gustaría aclarar de forma contundente que el Diagnóstico debió de haber dicho claramente si el porcentaje del personal que participó era significativo y si la encuesta fue realizada a todo el personal o fue muestral. En este tiempo, aludió que ella había estado en el Instituto Electoral por lo que sabe que fue poblacional, pero si el número de cuestionarios no se hicieron llegar en ese caso fue por muestreo, por tanto cambiaban los resultados y también los resultados de gabinete, por lo que tuvo que haber habido esas puntualizaciones metodológicas para saber si el diagnóstico fue o no representativo. Del mismo modo, se desentendió el desagregado propuesto inicialmente, porque muchas de las preguntas no fueron desglosadas y en el siguiente diagnóstico será algo importante y que se haga de manera profundizada, sobre todo el caso del estudio de gabinete, también indicar cuántas personas fueron objeto de este estudio de gabinete o no. También, se pueden obtener mayores datos y tomarse en cuenta estos resultados en los próximos resultados del diagnóstico 2015-2016, ya que será una herramienta que nos podrá fortalecer en la toma de decisiones para las próximas políticas que vayan para erradicar la discriminación y la no violencia dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional preguntó, que después de esta exposición si habría alguien que tuviera alguna otra consideración.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, celebró la presentación del Diagnóstico, primero porque se estaba cumpliendo con una de las actividades que se tenía en el Programa de Trabajo, también porque desde que se aprobó la creación de esta Comisión Provisional, representaciones de diferentes partidos políticos hicieron la observación de no partir de cero, que se tomará en cuenta lo que había hecho la anterior integración de la Comisión de Género, los avances

que habían detectado, los estudios que habían realizado, que se partiera a partir del conocimiento que había dejado la anterior integración, lo cual le parecía muy fructífero y de reconocimiento.

Por otro lado, se refirió a los datos que presentó la Presidenta de la Comisión Provisional, exponiendo que en el caso específico de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, además recordando que había estado en una conferencia en la UAM Iztapalapa y que la ponente que estuvo a su lado dijo algo que consideró muy cierto, "muchas veces se crean profesiones que parecen ser unas extensiones de los roles tradicionalmente desempeñados por las mujeres, de tal suerte que siempre hay más mujeres siendo maestras, enfermeras, trabajadoras sociales", por lo que era algo que se tendría que tomar en cuenta para el análisis. También, señaló que le llamó mucho la atención que en el caso de la UTSI el número de mujeres baja considerablemente, entonces se volvía a la misma dinámica que se había observado durante muchos años, en donde en las ingenierías por ejemplo, el número de mujeres es mucho menor, entonces era algo que se tenía que atender en la manera de lo posible y en el ámbito de "nuestra" competencia.

Asimismo, expresó que era importante que se tuvieran avances a partir de este Diagnóstico, que no se partiera de cero, y ejemplificó comentando que en la época en la que estudiaba tenía avance de inglés en la primaria, ya que iniciaba con el verbo *to be* y después terminaba con el futuro y demás, pero llegaba a la secundaria y volvía a repetir lo mismo; por lo que subrayó que no quería que se caiga en esa misma dinámica y que se vuelva a iniciar de cero y no se logrará un avance significativo. De esta manera, el hecho de que se presentara este Diagnóstico le parecía importante y que se tomará en cuenta desde luego, para hacer actividades de capacitación enfocadas a partir de lo que se estaba reflejando el Diagnóstico y poder hacer reforzamientos en determinadas áreas, como lo señaló la Presidenta de la Comisión Provisional al final de su exposición esto no reflejaba el pensar de todos los y las trabajadoras del Instituto, porque nada más se aplicó el cuestionario a quienes quisieron responderlo, así que hizo un llamado a que posteriormente se pudiera aplicar un cuestionario que sí conteste todo el funcionariado de este Instituto para tener realmente una visión más integral de en dónde estamos parados.

Por último, señaló que era muy importante que se hiciera una concientización del tema de la discriminación, ya que con la presentación no se tenían los datos tan ciertos, porque algunas personas no sabían qué era la discriminación, por lo que es muy importante hacer un trabajo de sensibilización sobre la discriminación, particularmente en el caso de las mujeres, porque las mujeres "sufrimos" una

discriminación que como se vive desde fuera a muy temprana edad, se acostumbraron a ella, y se ve como algo cotidiano y normal, así que realmente se tenía que hacer este ejercicio de qué es discriminatorio y al momento de aplicar la encuesta se tengan resultados más certeros y específicamente sobre las mujeres.

Por su parte, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez igualmente celebró que en primer lugar la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas haya remitido el estudio y que se diera esta exposición. Del mismo modo, suscribió lo comentado por la Presidenta de la Comisión Provisional y la Consejera integrante y agregó que la importancia del Diagnóstico próximo es que se realice con la metodología que deba ser, que el ejercicio no dependa de la voluntad de quienes participan, si no que de entrada la estadística sea mejor, que cumpla con la rigurosidad metodológica, pero también que permita replicar lo que este diagnóstico y su carácter voluntario tiene, para que se pueda ir observando cómo evoluciona año por año aquellos indicadores que resulten más relevantes.

También, apuntó que lo importante del diagnóstico era lo que indicaba y visibilizaba, sobre todo para lo que servía, recordó que el propósito era diagnosticar para encontrar ventanas de oportunidad, tanto como áreas de cambio más o menos urgente, por lo que propuso que junto con el diagnóstico se deberían ir perfilando acciones específicas para ir atendiendo estos aspectos, por ejemplo, lo que acababa de decir la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, acerca de que se procure la incorporación, cuando haya espacio para ello, de mujeres técnicas calificadas por ejemplo, en UTSI o ver otras áreas como la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, que tiene también una desproporción bastante pronunciada de casi tres veces más hombres que mujeres y hay que decirlo también, enfatizó, con cierto rubor en el área de Consejeros Electorales hay un desbalance. Por lo que dijo, que ya que se estaban detectando las cosas, se procuren hacer ajustes y propuestas, consideró que el propósito de esto podría ayudar a generar iniciativas o proponer a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo cursos específicos que permitan atender la promoción de compañeras hacia distintas áreas.

De la misma manera, asentó y se refirió él mismo, sin ser especialista en estos temas, que el diagnóstico pintaba bastante bien, que el 3% de los participantes a menos que solo 10 personas hayan participado dijeron eventualmente haber sido objeto de algún insulto de este tipo, incluso en un proceso participativo es muy bajo, entonces habría que eliminarlo desde luego ese 3%. Acerca de las cargas de trabajo, señaló que si eran justas o equitativas o si se respetaban los horarios de trabajo y que esto tenía que ver con derechos humanos, él se atrevería a decir que estaban bien, porque lo dijo 52% y 56% que se respetan, pero que si más de

la mitad crea que si son justas y que se respetan, consideraba que ahora se estaba en la parte de planeación y presupuestación y de pensar la estructura, la función en los ritmos laborales, a punto de salir de la locura de todos los días y de que todas las horas son hábiles. Por lo que hizo un llamado a ir generando una cultura laboral en el Instituto Electoral, que respete desde luego todo lo que se está planteando en el diagnóstico y en esta Comisión Provisional, incluido el horario de trabajo porque el resultado de los horarios de trabajo significa también respetar el horario de no trabajo, de tiempo libre, de estudio, de convivencia familiar, de descanso, de recreación o de lo que lo quieran dedicar las compañeras y los compañeros, que estos indicadores sean mejorados considerablemente y que se vea desde adentro, pero también hacia afuera y se procure una institución más respetuosa, no solo de la dignidad de la persona si no de su condición familiar y profesional.

La Presidenta de la Comisión Provisional informó que dentro de las actividades se tenían procesos de capacitación ya previamente calendarizados, que habían acercamientos con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que en esta semana se habían hecho grupos focales, en los cuales se detectaron las necesidades del personal, y también referente al tema de género, porque se tenía la idea de qué es, pero no cómo implementarlo y para esto, se pidió ayuda técnica a las áreas para poder implementar, señaló que se haría llegar este diagnóstico y también la grabación de los grupos focales, solamente a la pregunta o en los temas de género para que se pueda tener idea de qué tipo de capacitación es la que necesita "nuestro" personal y por ende poder llegar a esta meta tan ambiciosa que se tiene de institucionalizar esta perspectiva de género.

También, de lo señalado por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, comentó que el trabajo era un medio de vida, no un modo de vida y consideró que eso debería estar permeado dentro de las áreas del Instituto, que tenía que haber una integración entre la vida familiar y la vida laboral para poder llevar un desarrollo humano de la persona y poder potencializar aquellas áreas que realmente permita un crecimiento la persona y en este caso potencializarlo como ser humano. Señaló que era labor de esta Comisión Provisional poder llevar a cabo este tipo de políticas en las cuales el personal se sienta realmente contento de estar trabajando aquí, pero también realizado como ser humano, recordó lo estructurado en la pirámide motivacional de Maslow, la primera parte de la pirámide son las necesidades básicas como la alimentación, al final de ella va llegando a la auto realización y es lo que "buscamos todos" como seres humanos y "nosotros" dentro de esta Comisión Provisional lo podemos fomentar, acertó que era uno de los ejes del plan de trabajo y estaría muy honrada para poder participar en la hechura de una política así.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, a manera de réplica preguntó si la Consejera Presidenta o la Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, podrían resolver la duda acerca de cuál era la pregunta que se le están haciendo a los grupos focales.

La Consejera Presidenta solicitó a la Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género otorgará la respuesta correspondiente.

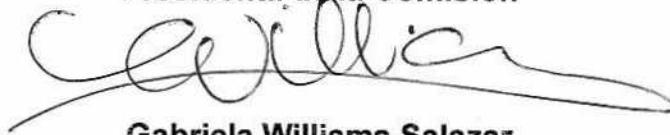
La Licenciada Luz Verónica Reyes Cruz, Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, expuso que se trató de elaborar una pregunta lo más abierta posible y también, pensando en que no todas las personas conocen la parte técnica del tema de género, la pregunta que se planteó, junto con la colaboración de la oficina de la Consejera Presidenta de la Comisión fue: ¿En qué actividades que realiza el área se puede incluir la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos? De esa pregunta apuntó, salieron cosas muy interesantes e informó que estuvo presente en un grupo para detectar cómo estaba funcionando la pregunta e identificó que hay mucho conocimiento y demanda de las áreas.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, completó la intervención señalando que la segunda pregunta se refirió a: ¿Qué conocimientos tecnológicos necesitaban para implementar este tipo de política dentro del área? Enunció que fueron muy interesantes las respuestas, que las haría llegar para que se identifique de qué manera se puede hacer una política mucho más abierta y respetar las necesidades que están manifestando los y las trabajadoras de este Instituto.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día. El Secretario Técnico refirió que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas con diez minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.